



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 208-D-FLCH-19**  
Lima, 25 de febrero de 2019

**VISTO** el expediente con registro de Ingreso N° 01532-FLCH-2019, relativo a la encargaratura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N°01713-R-17, de fecha 04 de abril de 2017, se designa a doña Carolina Leonor Albornoz Falcón, con código N° 0A0208 docente permanente como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 05 de enero de 2017;

Que el artículo 29° del Estatuto de la UNMSM, establece que “**Periodo de gestión del Director de Escuela. El Director de la escuela tendrá una permanencia de dos (02) años en el cargo, prorrogables por dos (02) años adicionales;**

Que la designación del Director de la Escuela Profesional parte de una terna propuesta por el Comité de Gestión;

Que mediante Resolución de Decanato N°918-D-FLCH-16 de fecha 02 de diciembre de 2016, se ratificó la elección de los docentes y estudiantes como miembros de los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuyo periodo de gestión culminó el 02 de diciembre de 2018 ;

Que para el normal desarrollo de las actividades académicas de la Escuela Profesional de Comunicación Social, y a pesar de que el Departamento Académico de Comunicación Social cuenta con docentes que cumplan con los requisitos establecido en el artículo 26, inciso a) del Estatuto, por acuerdo del Consejo de Facultad se aprobó la propuesta de encargar la citada Escuela, en tanto se establezca la conformación de los nuevos integrantes de los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que al amparo de la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y de manera excepcional por acuerdo del Consejo en sesión ordinaria del 13 de febrero de 2019, se acordó encargar la dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social al Mg. Carlos Ricardo Gonzales García, profesor auxiliar a tiempo completo 40 horas, en tanto se elija al Comité de Gestión respectivo;

Que el artículo 82° del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia de titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carreras superiores al del servidor”;

Que mediante informe N°038-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 13 de febrero de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informó que en el cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04253-R-13 se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social en condición de presupuestado ocupado (0) con el N° de orden 3751, página 64, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16;

Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 016-FLCH-DA-UP-2019, informó que don Carlos Ricardo Gonzales García, se encuentra acreditado para ejercer el cargo de Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Estando lo acordado en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1° **Dar por concluida** a partir del 28 de febrero de 2019, la designación de doña Carolina Leonor Albornoz Falcón, docente permanente con código N° 0A0208 como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2° **Encargar** a don Carlos Ricardo Gonzales García, con código 0A2163, docente permanente Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a partir del 01 de marzo de 2019.

3° **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García  
Vicedecano Académico



Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano